



BUIN,

11 SEP 2012

DECRETO TC N° 374 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 253** de fecha 31 de Agosto de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del 01 al 30 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 210** de fecha 15 de Mayo de 2012, se regulariza la contratación directa de la Empresa **GM Distribution Chile Ltda.**; por servicios de instalación y operación de pantallas LED, para actividad Fiesta de la Vendimia 2012.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 317** de fecha 30 de Julio de 2012 se regulariza la aprobación de contrato con la Empresa GM Distribution Chile Ltda.

6.- El **Memorandum N° 994**, de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita a la Secretaría Municipal decretar la modificación del ítem presupuestario para la contratación de la Empresa GM Distribution Chile Ltda. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Situación Presupuestaria de Gastos, de fecha 11/08/2012.
- ◆ Memo N° 933 de fecha 06/08/2012 de la DIDECO a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la cancelación de la Factura N° 00352 de GM Distribution Chile Ltda.
- ◆ Factura N° 00352 (Original), de fecha 12/07/2012, emitida por GM Distribution Chile Ltda., por un monto total de \$3.332.000.-.

DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio TC N° 210** de fecha 15 de Mayo de 2012, a través del cual se regulariza la contratación directa de la Empresa **GM Distribution Chile Ltda.**; por servicios de instalación y operación de pantallas LED, para actividad Fiesta de la Vendimia 2012; en el Punto N° 4 del decreto, en el sentido de indicar que el ítem presupuestario al cual se cargará el gasto de la contratación es **215.22.09.004 "Otros Arriendos"**.



2.- La modificación se realiza para poder ejecutar la cancelación de la **Factura N° 00352** de fecha 12 de Julio de 2012, emitida por GM Distribution Chile Ltda., por un monto total de **\$3.332.000.- (tres millones trescientos treinta y dos mil pesos)**.

3.- La Asesoría Jurídica será la encargada de realizar la modificación al contrato suscrito con la Empresa GM Distribution Chile Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
M^{te} ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

[Signature]
IPG. MEBH. CVA. NVVS. JSC. IMSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Modificación de Decreto\GM Distribution Chile Ltda_Fiesta de la Vendimia 2012.doc

[Signature]
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde